

**“EFEMÉRIDES”****LUNES 7 DE MARZO**

- 324A. C. Fallece Aristóteles, filósofo griego. Creador de la lógica formal, precursor de la anatomía y la biología y un creador de la taxonomía (es considerado el padre de la zoología). Está considerado Aristóteles (junto a Platón) como el determinante de gran parte del corpus de creencias del Pensamiento Occidental del hombre corriente (aquello que hoy denominamos "sentido común" del hombre occidental). Creencias fundadas en conceptos y formulaciones tan importantes como crear la primera formalización Lógica; la formulación del principio de no contradicción; el concepto de sustancia, entendido como sujeto, y el predicado, como categoría; y la analogía del ser, pueden ser considerados como la base sobre la que se construyó la filosofía tradicional de occidente. Aristóteles inauguró toda una nueva visión del mundo. Demostró, o creó y, sobre todo, popularizó (según la perspectiva de donde se le vea) una serie de ideas comunes para muchas personas.
- 1538 Fray Marcos de Niza sale de San Miguel de Culiacán, hacia el noroeste, en busca de los reinos de Cibola y Quivira. Después de haber arribado a la Ciudad de México Álvaro Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros de naufragio, Fray Marcos organizó una expedición por instrucciones del virrey de la Nueva España, para localizar los reinos de Cibola y Quivira. La expedición resultó en vano, en virtud de que el guía dejó de existir y hubo la necesidad de regresar por donde habían transitado, manifestando que habían visto ciudades fabulosas de oro y diamantes, lo cual era inexacto, impresionando a las altas autoridades virreinales, que enviaron otra columna de exploradores que también terminó en un fracaso.
- 1765 Nace Nicéforo Niepce, inventor de la fotografía, junto a Daguerre.
- 1800 Nació en Moroleón, Guanajuato, Tomás Moreno, quien se distinguió como valiente defensor de la patria desde el puesto de lancero insurgente en 1815, hasta general participante en las guerras de Reforma, de Intervención Francesa y en la del Imperio de Maximiliano. En dos ocasiones fue Gobernador del Estado de Guerrero y murió en la hacienda de "El Márquez", en Acapulco, Guerrero, el 15 de diciembre de 1864.
- 1822 Ante la negativa de los gobernadores españoles de las Californias (la Alta y la Baja), de no reconocer la Independencia de México, el alférez José María Mata y el alcalde de Loreto, Baja California, aprovecharon el ataque del filibustero inglés Thomas Cochrane a San José del Cabo, y organizaron la resistencia, logrando vencerlo, situación que les permitió acaudillar al pueblo

y proclamar la Independencia de México en esa provincia.

- 1876 Nace en Saltillo, Coahuila, Federico González Garza, abogado y político maderista, autor de obras históricas sobre la Revolución Mexicana.
- 1879 Murió en la Ciudad de México, el distinguido cubano de ideas liberales José María Pérez Hernández, quien llegó muy joven a nuestro país y se dedicó primero a la milicia y luego a terminar su carrera de leyes. Pérez Hernández participó en la Revolución de Ayutla, al lado del general Juan N. Álvarez. Como letrado logró el título de abogado y como militar alcanzó por méritos propios el grado de general.
- 1913 Fue asesinado por los huertistas en la estación de Mápula, Chihuahua, Don Abraham González Casavantes, revolucionario, político maderista y ex gobernador de su Entidad.

### MARTES 08 DE MARZO

- 1544 Llegó a la Nueva España el licenciado Francisco Tello de Sandoval, visitador real, a quien se le recomendó velar por la libertad de los naturales y poner en práctica las Nuevas Leyes de Indias.
- 1826 Nació en la ciudad de Oaxaca, Margarita Maza Parada, quien fue la incansable y fiel compañera del licenciado Benito Juárez. Murió en la Ciudad de México, el 2 de enero de 1871.
- 1856 El Presidente Comonfort, al mando directo del Ejército, atacó y derrotó a las fuerzas conservadoras en Ocotlán, Jalisco.
- 1858 Fuerzas republicanas del Presidente Juárez, al mando del general Parodi, se enfrentaron en Celaya a las conservadoras del Presidente Félix Zuloaga y que dirigía el general Luis Osollo. Éste ganó y quedó dueño de la plaza y Parodi se retiró a Salamanca, Guanajuato.
- 1883 Nace en Lampazos, Nuevo León, Nemesio García Naranjo, quien fuera notable abogado, periodista, orador e historiador.
- 1892 Nació en San Miguel de Horcasitas, Sonora, Juan de Dios Bojórquez, quien se distinguió como ingeniero, periodista, orador y político revolucionario. Desde joven se afilió al maderismo. Fue electo diputado y participó en el Congreso Constituyente de Querétaro en 1916-1917. Fue embajador de México en Cuba y en Centroamérica. Como político ocupó diversos cargos de importancia, entre otros Ministro de Gobernación de 1934 a 1935. En 1964, fue electo Senador por su Entidad y después, Presidente de la Sociedad Mexicana de

Geografía y Estadística.

- 1950 Murió en la Ciudad de México, el distinguido guanajuatense, Don Francisco Orozco Muñoz, periodista, diplomático, escritor y político.
- 1972 Muere en la Ciudad de México el abogado, catedrático, periodista y escritor Eduardo Pallares Portillo, quien fuera profesor emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. En la resolución 32/142 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió continuar con las condiciones sociales generadoras de la no discriminación contra la mujer y su plena participación en el desarrollo de los pueblos. Esta decisión fue adoptada por México en el Año Internacional de la Mujer (1975) y en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a la lucha de las mujeres por lograr la igualdad de derechos en el ámbito laboral y social. El 5 de marzo de 1908, 129 obreras en la fábrica Sirtwood Cotton en Estados Unidos reclamaron igualdad salarial, disminución de la jornada de trabajo a diez horas y un tiempo para la lactancia, de esta forma el 8 de marzo se lanzaron al paro en forma pacífica, sin embargo, el propietario de la fábrica con saña criminal, cerró las puertas con candado y luego prendió fuego a las instalaciones. En 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras, realizada en Copenhague, Dinamarca, las dirigentes comunistas alemanas Clara Zetkin y Kate Dumker, propusieron que fuera declarado el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, en homenaje a las 129 costureras asesinadas en la Fábrica Sirtwood. En el año de 1910 la Internacional Socialista se reunió en Copenhague, ahí proclamó el Día de la Mujer de carácter Internacional, y consiguió el sufragio femenino Universal.

### MIERCOLES 09 DE MARZO

- 1824 Mineros de El Aigame y Placitas, descubren una nueva zona minera. Nadie se hubiese imaginado en aquel año de 1824, de que el nuevo mineral descubierto, que le pusieron La Colorada, llegaría a ser, junto con Minas Prietas, los mayores productores de oro en México. Con excepción de Hermosillo, La Colorada y Minas Prietas fueron los primeros poblados de Sonora que tuvieron agua potable por tubería y alumbrado eléctrico. Hoy, después de casi 80 años de inactividad, las minas de ambos lugares están siendo explotadas por una empresa canadiense y se considera que en cuanto la producción del áureo metal, ocupan un lugar preponderante en la República.
- 1839 Termina la Guerra de los Pasteles. Se firmó un tratado de paz, en el cual

México se comprometió a pagar las indemnizaciones exigidas (seiscientos mil pesos en total), pero no se comprometía a mantener las garantías exigidas para los extranjeros en el futuro. Francia retiró, a cambio, la flota invasora, desistió de la indemnización a los gastos de guerra y el desconocimiento de las Declaraciones Provisionales de 1827 devolviendo además las naves incautadas.

- 1851 Fallece Hans Christian Orsted, físico danés, descubridor del electromagnetismo.
- 1891 Nació en Zapotlán el Grande, hoy Ciudad Guzmán, Jalisco, Guillermo Jiménez, quien se distinguió como poeta, escritor y diplomático. Fue galardonado con la Gran Cruz de Viena, las Palmas Académicas y la Legión de Honor de Francia.
- 1909 Se pone en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito de Monterrey, el cual ordenaba que todos los vehículos de motor (los primeros automóviles), debían transitar con una velocidad no mayor de los 10 kilómetros por hora, es decir, la que corresponde a un caballo que arrastra un carruaje".
- 1916 Francisco Villa ataca Columbus, Nuevo México. Antes del amanecer de este día, un grupo de aproximadamente 1,500 hombres (el reporte oficial del ejército estadounidense mencionó entre "500-700 participantes") del ejército de Villa al mando del general Ramón Banda Quesada atacaron el pueblo de Columbus, Nuevo México, como represalia al reconocimiento oficial del régimen carrancista por parte de Estados Unidos de América y en busca del comerciante Sam Ravel, proveedor que, según Villa, lo había robado.
- 1923 Con el objeto de afianzar en el poder a los dirigentes de la revolución del grupo sonorenses, Obregón-Calles-De la Huerta, fue creada la Confederación Nacional Agraria, primera organización nacional Campesina.
- 1933 Con el nombre de Sociedad General de Crédito, se crea la primera financiera de México.
- 1934 Nace Yuri Alexéievich Gagarin, oficial ruso que se convirtió en el primer hombre en viajar al espacio tras efectuar una sola órbita alrededor de la Tierra a 27.400 km/h. El vuelo duró 1 hora y 48 minutos y lo realizó a bordo de la nave Vostok (después denominada Vostok 1).

#### JUEVES 10 DE MARZO

- 1789 Nace en la Villa de Tacubaya, Distrito Federal, Manuel de la Peña y Peña, quien habrá de distinguirse como jurisconsulto y político. Por dos ocasiones

fue Presidente de la República.

- 1791 Nace en Córdoba, España, el poeta y dramaturgo Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, autor de "El Faro de Malta" y "El Desterrado".
- 1858 Derrota de los liberales en Salamanca. La primera etapa de la Guerra de Reforma tiene como principal característica la preponderancia militar de los conservadores ya que de febrero a abril de 1858, las tropas liberales fueron vencidas repetidamente.
- 1862 El general conservador Félix Zuloaga llega a Iguala, Guerrero, y organiza con el general Leonardo Márquez un ostentoso aparato de guerra para atacar la población de Teloloapan sitiada ya por el general Cobos, pero defendida valientemente por el general republicano Eutimio Pinzón.
- 1867 Sitio de Querétaro. Las fuerzas republicanas del Presidente Juárez actúan bien coordinadas por los generales Mariano Escobedo y Ramón Corona, lo que hace posible afianzar el cerco de la ciudad de Querétaro, donde están refugiadas las fuerzas imperialistas y el propio Maximiliano de Habsburgo con sus ministros y los generales Márquez, Miramón, Mejía y Santiago Vidaurri y nueve mil elementos de tropa.
- 1877 Nace en Morelia, Michoacán, Pascual Ortiz Rubio, Presidente de México de 1930 a 1932, bajo cuyo gobierno, México ingresó a la Liga de las Naciones y se promulgó la Ley Federal del Trabajo.
- 1903 Nace en Guadalajara, Jalisco, Francisco Rojas González, quien habrá de distinguirse como sociólogo, investigador etnográfico y diplomático.
- 1911 Sublevación de Zapata en contra del Gobierno Federal. Zapata se unió al Plan de San Luis de Madero, dado que en él se consideraba, entre otros puntos, la restitución de la tierra a los indígenas que habían sido despojados. Con la firma del Tratado de Ciudad Juárez las tropas revolucionarias debían ser licenciadas. En tanto se llevaban a cabo las elecciones, después de la renuncia del General Porfirio Díaz, asumió la Presidencia interina don Francisco León de la Barra, quien mandó a Victoriano Huerta a combatir a Zapata. Al asumir la Presidencia Madero, los jefes revolucionarios, entre ellos Zapata, esperaban cuanto antes el cumplimiento estricto del Plan de San Luis, que cambiara el sistema económico, político y social del porfirismo. Buscando una conciliación, Madero integró su gabinete con no pocos destacados porfiristas, causando desconfianza entre algunos sectores revolucionarios. En la entrevista sostenida entre Madero y Zapata, el primero solicitaba se licenciara a las tropas del jefe suriano en tanto que éste, exigía la repartición de los latifundios antes de deponer las armas. Zapata, en respuesta a la situación que prevalecía

y dispuesto a continuar la lucha revolucionaria, enarboló como bandera el Plan de Ayala y como lema: Tierra y Libertad.

- 1915 El General Álvaro Obregón, de las fuerzas constitucionalistas de Carranza, sale de la Ciudad de México con treinta mil hombres bien equipados y dotados de armamento para batir a las fuerzas de la Convención de Aguascalientes, dirigidas por el General Francisco Villa, y cuyos efectivos se encuentran diseminados en Aguascalientes, León e Irapuato.

### VIERNES 11 DE MARZO

- 1849 Muere en la Ciudad de México, don Francisco Ortega Martínez, notable poeta, periodista y político. Como periodista sostuvo ideas liberales; como poeta fue considerado el más puro y correcto de su generación, y como político se desempeñó cumplidamente: fue diputado en 1822 al Primer Congreso del México Independiente, donde combatió tenazmente a Iturbide.
- 1854 Don Ignacio Comonfort, jefe de la Aduana de Acapulco, se adhiere al Plan de Ayutla del que ya conocía pormenores y situaciones, por ser promotor de él junto con don Juan N. Álvarez y Florencio Villarreal. De común acuerdo hacen algunas reformas al Plan.
- 1865 Muere Nicolás Romero. Su oficio era textilero, laboró en diversas fábricas de telas en la Ciudad de México y el pueblo de Tlalpan. También se dedicó a la agricultura. Cuando comenzó la guerra de reforma, en 1858, se adhirió a las tropas de Aureliano Rivera, las que combatieron con éxito. Cuando terminó la guerra, se reincorporó a su trabajo de agricultor; sin embargo, dejó la tierra para organizar una guerrilla en contra de los ejércitos invasores franceses. Recibió el mote de León de la Montañas por su arrojo a toda prueba y por ser un excelente jinete. Bajo las órdenes del general Vicente Riva Palacio, Romero combatió en los estados de México, Michoacán y Guerrero. Fue hecho prisionero por el enemigo en la cañada de Papazindán, Michoacán, y trasladado a la capital, donde fue sentenciado a muerte, fue ejecutado en la plaza de Mixcalco.
- 1867 Salen de territorio mexicano las últimas tropas francesas que apoyaban a Maximiliano en la guerra contra México. Con ello, Napoleón III viola los Tratados de Miramar. (Quedan fuerzas extranjeras de otras nacionalidades, inclusive francesas, pero mercenarias, o personajes adictos a Maximiliano).
- 1870 Fallece en Minas Prietas don Fernando Cubillas, ex gobernador del Estado de Sonora. El señor Cubillas se hizo cargo del Poder Ejecutivo el 17 de noviembre de 1851 en forma interina por licencia del propietario. Durante su administración se estableció en Úres el primer centro educativo superior que

tuvo Sonora. Y por segunda vez ocupó la Gubernatura el 24 de mayo al 1 de junio de 1855.

- 1915 Al salir el total de las fuerzas constitucionalistas de la Ciudad de México, con destino primero a Querétaro y luego a Guanajuato (donde se darán las batallas de Celaya del 6 y 13 de abril de 1915), las fuerzas del Ejército del Sur de Emiliano Zapata, ocupan la Ciudad de México en nombre de la Convención de Aguascalientes.
- 1916 Don Venustiano Carranza llega a la Ciudad de México, donde establece su gobierno provisional como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

### SABADO 12 DE MARZO

- 1637 Luis de Zúñiga y Almaraz representando a don Martín de Zavala, funda la Segunda Villa a la que bautizó como San Juan Bautista de Cadereyta en honor del Marqués de Cadereyta; villa que hubo de ser nuevamente fundada en virtud de que Zúñiga no obedeció las disposiciones de que se repartieran tierras para los habitantes.
- 1812 Es fusilado en Yautepec, Morelos, el coronel insurgente Francisco Ayala, quien participara con el general Morelos en varias batallas contra los realistas, incluyendo el Sitio de Cuautla. Fue aprehendido enfermo, en la hacienda de Tamilpa, por las fuerzas de Armijo.
- 1812 Nace en Amozoc, Puebla, Ignacio Comonfort, militar y político liberal, quien luchó contra los invasores franceses y norteamericanos, participó en su carácter de Presidente en la promulgación de la Constitución de 1857.
- 1858 Las fuerzas conservadoras del presidente golpista Félix Zuloaga, al mando del general Luis G. Osollo, derrotan en Romita, Guanajuato, a las fuerzas republicanas dirigidas por el general Manuel Doblado.
- 1865 El Gobierno del emperador Maximiliano expide una circular por la que se ordena que los cementerios manejados por la Iglesia, pasen a la jurisdicción civil.
- 1866 El coronel Adolfo Alcántara derrota a los mayos imperialistas, en la acción de guerra del Bayáorit y el Bacame. Alcántara nació en 1837 en Sonora y de padres sonorenses. A los 21 años se dio de alta en la Guardia Nacional dando principio su carrera militar, que fue brillante porque defendió con valor a su patria durante la Intervención y el Imperio. Su hoja de servicios esta llena de acciones de guerra y una de ellas es la que se libró en Hermosillo el 4 de mayo de 1866, contra los imperialistas de José María Tranquilino Almada.

Encontrándose herido en el hospital militar de Tampico, le atacan unas fiebres malignas y fallece el 16 de junio de 1871.

- 1911 Nace en San Andrés Chalchicomula, hoy Ciudad Serdán, Puebla, Gustavo Díaz Ordaz quien se distinguirá como abogado y político. Fue Presidente de la República en el período 1964-1970.
- 1930 En la India, Mohandas Karamchand Gandhi emprende la conocida como Marcha de la Sal con vistas a arrancar la independencia de la India al Imperio Británico. La Marcha de la Sal supone para los hindúes el equivalente al motín del té en Boston que condujo a los Estados Unidos a la independencia. A lo largo de la marcha, Gandhi y sus seguidores entonan a modo de himno el mantra Raghupati, (canción religiosa hindú).

### DOMINGO 13 DE MARZO

- 1325 Fundación de Tenochtitlan. Según la leyenda, de las siete tribus nahuatlacas que salieron de Chicomoztoc, los aztecas fueron los últimos que emprendieron el largo peregrinaje hacia la tierra prometida por su dios. Los azteca, originarios de Aztlán, tomaron su nombre de este lugar y, según la costumbre le suprimieron la última sílaba (tlan) y le agregaron técatl que significa persona. Aztlán significa lugar de garzas, cuyo jeroglífico establece su existencia en medio de una laguna, presumiblemente ubicada en el actual estado de Nayarit. De acuerdo con algunos autores, la peregrinación azteca tuvo una duración aproximada de 302 años. Tenoch, el guía, el alma de la tribu fue quien encontró en medio de un lago, la isleta en donde un águila real devoraba una serpiente y ese era el lugar prometido por su dios, el lugar donde se construiría el más grande de los señoríos mesoamericanos. En honor a Tenoch, la ciudad fundada por él se denominó Tenochtitlan.
- 1733 Nace el científico Joseph Priestley, quien logra aislar en 1774 por primera vez el oxígeno, al cual dio el nombre de “aire desflogistizado”.
- 1781 William Herschel descubre el planeta Urano.
- 1787 Nace en la ciudad de Campeche, Campeche, Pedro Sáinz de Baranda, héroe de la toma del reducto realista de San Juan de Ulúa, Veracruz.
- 1815 Nace en Chiapa (hoy de Corzo), Chiapas, Ángel Albino Corzo, quien se distinguirá por sus ideas liberales y acciones progresistas, durante el desempeño de sus funciones públicas. Ha de morir en su tierra natal, el 12 de noviembre de 1875.
- 1831 Se instala en Hermosillo el primer Congreso Legislativo de Sonora. Ese

mismo cuerpo se encargó de elaborar la primera Constitución Política del Estado, que fue expedida el 25 de diciembre del mismo año 1831.

- 1858 El 5° Batallón de las fuerzas republicanas al mando del general Antonio Landa, se sublevan en contra del gobierno de don Benito Juárez en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, asiento provisional de los Poderes Ejecutivos de la República. Juárez y los miembros de su gabinete son aprehendidos y retenidos en el propio Palacio de Gobierno.
- 1867 Nace en Huepac Ignacio L. Pesqueira, gobernador interino en 1913, a quien le tocó firmar el decreto con el que Sonora desconoció al general Victoriano Huerta como Presidente de México, el 5 de marzo de 1913. Después del triunfo de la revolución don Ignacio alcanzó el grado de general de división y ocupó puestos muy importantes del Gobierno Federal.
- 1915 Llega a la Ciudad de México el General Roque González Garza, Presidente provisional de la República nombrado por la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes. Lo acompañan la mayor parte de los delegados de las fuerzas revolucionarias. (Mientras tanto, Carranza sostiene el Poder Ejecutivo con el nombramiento de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista).
- 1985 Muerte de Jesús Silva Herzog, historiador, economista y maestro universitario, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2011.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 09 de febrero de 2011.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Otto Guillermo Claussen Iberri, con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita que la Diputación Permanente, resuelva exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, para que implementen las acciones necesarias en materia de seguridad pública, especialmente en los rubros de selección, ingreso, formación, permanencia evaluación y certificación de los elementos de las corporaciones policiales estatales y municipales, para frenar la infiltración de la delincuencia organizada en esos cuerpos de seguridad.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2011**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día nueve de febrero de dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, Rodríguez Frenar Carlos Heberto, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Curiel José Guadalupe; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Presentes estuvieron también los diputados Félix Chávez Faustino, Flores García Eloísa, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie y Zepeda Vidales Damián.

Acto seguido, el diputado Rodríguez Frenar, Secretario, dio lectura al Orden del Día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Secretario enteró del único escrito recibido como correspondencia, el cual fue enviado por el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, con el cual solicita a la Comisión de Vigilancia, realice una exhaustiva investigación a través del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en torno a los registros realizados por la oficina del Registro Público de la Propiedad de Huatabampo, de lotes de terreno de playa adquiridos ilegalmente en la administración municipal 2006-2009.

El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Zepeda Vidales, dio lectura a un resumen de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, el cual dice textualmente:

“La iniciativa que presentamos los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el día de ayer y que hoy hacemos formal entrega ante el Congreso, lo que busca es acabar con la discriminación que existe hoy en día hacia las madres adoptivas, en relación con los derechos laborales que se tienen.

En el país, la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del IMSS, La Ley del ISSSTE, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, y la Ley que regula los derechos de los niños y de los adolescentes, otorgan diferentes derechos a las madres a partir del embarazo y a partir del concepto de maternidad, se otorgan en el ámbito privado de 6 semanas anteriores y 6 semanas posteriores; en el ámbito público un mes y dos meses posteriores al parto que otorgan apoyos con descansos para lactancia, dos descansos al día y a los trabajadores del Estado como les decía un mes antes del parto y dos meses posteriores al parto, pero además asistencia médica, obstétrica, de medicinas, de ayuda para lactancia y de servicio de guarderías infantiles a nivel nacional en el IMSS. Otras leyes traen además de esto otros beneficios como el retorno asegurado a su puesto, sin ningún tipo de problema, que se respete la antigüedad, el servicio de guardería que ya les decía y canastilla y leche que se les otorga a las madres biológicas.

Como se puede observar, la legislación laboral protege a la madre y también protege al niño y que bueno que así sea, desgraciadamente en el país y en el estado no se le da la misma protección en lo conducente a las madres adoptivas, es decir, se hace una diferenciación, y en ningún lado empezando por la Constitución Política de México, textualmente se incluye solo al parto y no se incluye al momento en que se forma una familia a través de este vínculo que se genera a través de una adopción y que requiere de la protección también de los derechos laborales de las madres trabajadoras en el entendido de que lo que se busca proteger por supuesto que es el tema fisiológico de la mujer por el parto, pero también hay una causal de fondo que realmente lo que estás protegiendo es el interés que tiene el estado de proteger a la familia y la correcta integración familiar a partir del momento en que se está incluyendo una persona más ya sea por parto o por adopción a ese seno familiar.

Ese es el interés del Estado de que nazca esa familia con un vínculo fuerte y que se pueda desarrollar de manera sana, por lo tanto aplica las prestaciones y los derechos laborales también para la madre adoptiva, esto ya existe a nivel internacional en diferentes países como España, Italia, existen algunos estados de la república, como el Estado de México por ejemplo y quiero decirles que a nivel nacional existen sendas iniciativas al respecto, alrededor de nueve que son de mi conocimiento, la última de ellas impulsada por la Senadora Emma Lucía Larios Gaxiola, que están enfocadas en diferentes formas buscando básicamente todas lo mismo, que se equiparen los derechos de las madres adoptivas a lo de las madres biológicas en cuestiones laborales a partir del parto por supuesto.

En ese sentido nosotros como grupo parlamentario y específicamente también con el apoyo muy particular de las diputadas Leslie Pantoja, Lolita Montaña y Sara Martínez y todos nuestros compañeros por supuesto, trabajamos en una iniciativa con todo el apoyo del grupo parlamentario en dos vertientes.

1.- Aprovechar los esfuerzos que ya existen a nivel nacional, y si estas iniciativas son correctas a nivel nacional y el tema laboral es nacional, federal, no tenemos injerencia aquí en el Estado, pedir que nos pronunciemos como Congreso, apoyando que se den estas reformas para equiparar los derechos de las madres adoptivas a los de las madres biológicas y dejar de discriminar, es decir exhortar al Congreso de la Unión para que analice, debata y apruebe las reformas y las iniciativas que tiene hoy en día, la última de ellas impulsada con éxito creo yo por la Senadora Emma Lucía Larios Gaxiola, esa es una primer vertiente.

2.- La segunda vertiente es una iniciativa concreta aquí a nivel local para el campo en el que si tenemos facultades que son los trabajadores al servicio del estado, los municipios y los organismos descentralizados, es la única materia laboral que este Congreso puede regular, es decir la Ley del Servicio Civil y la Ley del ISSSTESON, que es a través de donde se logran esos beneficios. ¿Qué beneficios estaríamos proponiendo aquí para el caso de los trabajadores al servicio del estado, los municipios y los organismos descentralizados? Los que ya tienen las madres biológicas es decir dos meses después del parto y en este caso diría o de la adopción, dos periodos de media hora cada uno para alimentar al hijo, se trata de la alimentación del hijo, no se trata de que sea biológico o no, apoyo para lactancia en seis meses, que ya se otorga ahorita para las madres biológicas, que se otorgue también para las madres adoptivas, apoyo médico en lo conducente, el apoyo médico en cuanto al parto no tienen nada más que ver con lo fisiológico, sino que también tiene que ver con un apoyo médico psicológico y social y en esos dos componentes por supuesto que entraría también el tema de la adopción.

Por último, una novedad que no existe hoy en día y que estamos proponiendo para aquí que tiene que ver con días de descanso para el padre, situación que ya la regula el Estado de México en su ley y le da cinco días de descanso al padre el Estado de México; otras iniciativas del Grupo Parlamentario del PAN a nivel nacional hablan de tres días, nosotros lo que decimos aquí es que dejemos que la autoridad estatal lo determine en base a un análisis que ellos hagan y así sea uno, dos o tres días, pero si consideramos que es correcto

establecer el derecho en la ley, en el mismo sentido o razonamiento de que conviene que el padre esté apoyando ahí en ese momento a la madre y a su hijo en el momento en que este nace o en el caso que es integrado por vía de la adopción, entonces en ese sentido va la iniciativa, nada mas resaltar que surge esto a través de una solicitud ciudadana, una ciudadana Gloria Isela Pérez Hernández, se comunicó a través de red social, vía Facebook con los diputados de Acción Nacional específicamente a través de un servidor solicitando este planteamiento, se le hizo el análisis, se le comentó las vías de acción, ella misma fue y tocó las puertas a nivel federal y logró que se presentara esta iniciativa al menos de la Senadora Emma Lucía Larios Gaxiola, y hoy en día nos da mucho gusto reconocer esto por supuesto que hoy en día nos da mucho gusto y por supuesto que se está haciendo no por la señora, sino que se está haciendo porque es un derecho y un deber para las madres adoptivas, pero si es de resaltar que una ciudadana tenga ese interés de impulsar esos temas y que bueno que lo estemos escuchando y ojalá podamos hacerlo.

En concreto, se deja la iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Civil y a la Ley del ISSSTESON, para que sea turnada a la comisión conducente, esperemos sea a la Comisión de Desarrollo Social y entiendo que también unida con Gobernación y pedimos que se considere de urgente y obvio el punto de acuerdo para exhortar al Congreso Federal en los siguientes términos:

**PRIMERO:** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al H. Congreso de la Unión para que reforme y adicione diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y, a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para otorgar los mismos derechos y prestaciones laborales a las madres adoptivas que los que se otorgan a las madres biológicas después del parto, protegiendo con ello tanto a la madre como al niño, y otorgando condiciones que coadyuven al proceso de integración familiar en la adopción. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir el contenido del presente acuerdo a los Congresos de los Estados de República, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que si lo consideran oportuno, se sumen y manifiesten su apoyo al mismo.

Ante la interrupción de la lectura por parte de un grupo de representantes de los concesionarios de transporte, el diputado Presidente se dirigió a ellos para informarles que una vez terminada la sesión, serían recibidos por la Presidencia.

Acto seguido, el diputado Zepeda Vidales continuó con su lectura y para concluir dijo:

“Con esto culminamos el punto de Acuerdo y le pedimos a esta Comisión Permanente que por favor si lo consideran adecuado, se pronuncien manifestando su apoyo al Congreso de la Unión para que se le otorguen los mismos derechos a las madres adoptivas que a las madres biológicas en el caso de las prestaciones laborales”

Seguidamente la Presidencia resolvió turnar la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona a la ley del ISSSTESON y a la del Servicio Civil, a las Comisiones de Desarrollo Social y a la de Gobernación y Puntos Constitucionales, en forma unida. Posteriormente, puso a consideración de la Asamblea el trámite de urgente y obvia, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión del Acuerdo presentado, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Escuchado el trámite, el diputado Presidente dio lectura a un documento enviado por la diputada Eloísa Flores García, Presidente de la Comisión de Transporte, en el cual cita a los integrantes de dicha Comisión a una reunión a celebrarse el día jueves 10 de febrero del año en curso a las 14:00 horas en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, en la que se analizarán asuntos y peticiones relativos a la situación actual del transporte en el Estado.

Seguidamente, la diputada Pantoja Hernández intervino para agradecer la aprobación del Acuerdo leído por el diputado Zepeda Vidales, pues éste marcaba una diferencia como Estado, al no permitir la discriminación en un tema tan importante como es la familia, y era digno de reconocerse. Dijo también que el tema a todos les atañe, y de acuerdo a lo expresado por el diputado, debían rescatar el trabajo en equipo logrado al momento, es decir, la ciudadanía de la mano de este Congreso Local, pues ello no hubiese sido posible sin que la propia ciudadanía hiciera valer su derecho y

acudir frente a su legislador y exponerle una necesidad, por tanto, celebraba la disposición de esta Legislatura de escuchar y dar resultados a los sonorenses.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Ramírez Wakamatzu, dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y de la Ley de Hacienda, ambas para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarlos para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno, dio lectura al posicionamiento que presentó en unión con los diputados Valdez Villanueva y Guerrero López, en relación a las bajas temperaturas presentadas en días pasados en el sur del Estado, el cual dice textualmente:

“En la sesión pasada la diputada Eloísa Flores, presentaba una postura en relación a los problemas climatológicos que se habían presentado en el sur del Estado, con motivo de las bajísimas temperaturas que echaron a perder cultivos y que provocaron lo que ya se está viendo en estos momentos, porque siempre en estos problemas el hilo se rompe por lo más delgado, un tremendo desempleo agrícola, más de 70 mil trabajadores que solo tienen su fuerza de trabajo y que se emplean en la recolección de verduras, en el trabajo agrícola en los distintos campos del Valle del Mayo, Valle del Yaqui y Valle de Guaymas, creo que también en Caborca está el problema, hemos concentrado parte de las posturas y de las propuestas que han hecho las agrupaciones que tanto en Empalme a través del diputado Laguna, Navojoa a través de Natanael Guerrero, los del Valle del Yaqui con Faustino Félix Chávez y nuestro diputado Valdez Villanueva, José Luis Germán y su servidor para:

- Exhortar y al mismo tiempo pedirle a los gobiernos estatal y federal que se concentre en la Sagarpa Estatal la coordinación con el Gobierno Federal para los apoyos institucionales que se generen para las regiones afectadas en el tema la de agricultura, porque ahorita todo mundo trae sus cifras, todo mundo da sus estimaciones y lo importante es que la rectoría del gobierno en esa materia diga realmente cual es la dimensión de los daños y como se va encausar el apoyo federal y estatal a la gente que está amolada, porque hay gente que ahorita ya no tiene trabajo, ya no va a rayar el viernes y el problema es que se puede generar una crisis

social de incalculables proporciones en lo que es la comida, la alimentación y la atención de los hijos

- Agilizar la gestión ante las secretarías de Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la SEDESON, y el FONDEN, la asignación de recursos para el establecimiento de programas efectivos y prácticos de empleo temporal.
- Dar seguimiento a la declaratoria de zona de desastre para la región y acelerar la apertura de los recursos del FONDEN para ayudar oportunamente a cubrir la emergencia regional.
- Activar el programa de atención a contingencias climatológicas (PACC), el cual viene estipulado y normado en las reglas de operación de los programas de apoyo de SAGARHPA 2011.
- Multiplicar por todos los medios los recursos destinados a los programas de empleo temporal.
- Que los fondos de aseguramiento para la agricultura paguen al 100% la cobertura de los cultivos asegurados.
- Que se gestione ante las autoridades responsables sea el Seguro, Sanidad Vegetal, la Secretaría de Hacienda, la exención de impuestos a los productores para que pueda canalizarse inversión directamente a salvar los empleos que se han perdido.

Aquí vale hacer la anotación por lo que estamos escuchando y lo que se escucha directamente de los compañeros que nos acompañan aquí en la sesión, porque al igual que ustedes, ustedes si tienen representación, ustedes si están organizados, ustedes tienen quien los defienda y están ahorita en una institución que con enorme apertura y porque es nuestra obligación además, no es ninguna gracia, ni es una concesión gratuita, vamos a escuchar los planteamientos que se están haciendo para tratar de dar una solución rápida al problema que se está planteando, pero miren los 70 mil jornaleros agrícolas que se quedaron sin chamba por las bajas temperaturas no tienen quien los represente por desgracia, lean todos los periódicos todo mundo pide los paperos, los que siembran chile, los que siembran trigo, los que siembran calabaza, pero a nombre de los trabajadores agrícolas nadie habla, porque no hay un sindicato con la representación real que los defienda en el Valle del Mayo y a la crisis de ustedes del transporte que la entendemos porque estamos viendo lo del precio del diesel, lo de los salarios, lo que cuesta comer, lo que cuesta renovar muchas cosas, pues también se suma esta crisis que estamos ahorita los diputados Laguna, Natanael, Antonio Valdéz, Faustino, José Luis Germán y su servidor, presentando a consideración para que el gobierno estatal haga uso de su capacidad de gestión ante el gobierno federal porque los sinaloenses están muy agresivos también, acusan que se perdieron 195 mil hectáreas, pero en esta guerra de cifras le corresponde al Gobierno del Estado decir ya en estos días ya,

mañana, hoy, pasado, como está el nivel de la tragedia y como le vamos a entrar al problema, a nuestros amigos transportistas como están lo sabemos y le vamos a entrar al problema también, pero yo creo que como lo hemos platicado con sus dirigentes conviene intercambiar el dialogo, fortalecerlo, no agredirnos porque nada sacamos con eso, yo se la desesperación que los domina porque ya va mucho tiempo que no se fija la tarifa, se que ustedes no están de acuerdo con la guerrita que nos traemos con Ejecutivo y Legislativo con relación a la tarifa porque ustedes están quedando en medio, eso lo tenemos que arreglar sentándonos a dialogar y eso es lo que vamos hacer con la propuesta que está haciendo la diputada y con el contacto directo con sus dirigentes en este momento con el diputado Félix, su servidor, la diputada y quien se sume a esto para llegar a un arreglo general, porque no son solo ustedes, también son los trabajadores agrícolas del sur”.

Finalizada la lectura, el diputado Félix Chávez solicitó que este escrito fuese considerado a la brevedad posible por ésta Comisión Permanente, toda vez que aún no era posible valorar cuanto sería requerido para la siembra y, en este momento, lo más importante era reactivar el campo y sembrar pronto, para que los daños posibles fuesen mínimos, de manera tal que si para la próxima sesión el Ejecutivo Estatal y el Federal no llegan a un acuerdo respecto de cómo sería el apoyo para la resiembra, como ya lo hizo el Estado de Sinaloa al destinar recursos extraordinarios, y donde el gobierno estatal fue aval para los productores del sector social y privado, ésta Comisión Permanente considerara emitir un exhorto para que también aquí en el Estado se haga lo posible, pues en este momento no se había acordado ningún apoyo específico para la reactivación del campo sonorenses en los Valles del Yaqui y Mayo, así como en las regiones serranas que también resultaron afectadas y por supuesto el Valle de Guaymas y Empalme, donde la situación no era considerada de emergencia, pero sí una situación de desastre. Por último, recordó que ésta Diputación Permanente emitió ya un exhorto para que el Ejecutivo solicitara fuese declarado zona de emergencia el Estado de Sonora, sobre todo en los 59 municipios que fueron afectados, aún no era emitido por el gobierno estatal ni el federal una medida clara respecto del apoyo para la resiembra.

Tomando en consideración lo expuesto, y sin que hubiere mas asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con seis minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes 15 de febrero de 2011, a las 12:00.

DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ  
PRESIDENTE

DIP. HECTOR MOISES LAGUNA TORRES.  
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS RODRÍGUEZ FREANER.  
SECRETARIO

DIP. JORGE VALDEZ VILLANUEVA.  
SUPLENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL.  
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 8 DE MARZO DE 2011.**

**01-Mar-11 Folio 1494**

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual solicitan la autorización de este Congreso del Estado, de un crédito por la cantidad de \$7'500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de maquinaria y equipo; asimismo, manifiestan su decisión de dejar sin efecto la solicitud de autorización consignada en los folios 1456 y 1475, los cuales se encuentran turnados a la Primera Comisión de Hacienda. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**01-Mar-11 Folio 1495**

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual solicitan la autorización de este Poder Legislativo, para llevar a cabo la reestructuración del crédito existente y contraído por esa Dependencia por un monto de \$5'300,000.00 (Cinco Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**02-Mar-11 Folio 1496**

Escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 80, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**02-Mar-11 Folio 1497**

Escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 81,

que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**02-Mar-11 Folio 1498**

Escrito del Colectivo “Los Otros Nosotros”, el Movimiento Solidario de la Universidad de Sonora, Integración Estudiantil, el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora y las Organizaciones del Movimiento en Solidaridad con las Luchas Sociales, con el cual solicitan una respuesta a la problemática planteada por ciudadanos y trabajadores en relación al incremento a la tarifa al transporte urbano y, referente a la Universidad de Sonora, solicitan la asignación de recursos de financiamiento suficientes para dar cumplimiento al artículo 3º de la Constitución General de la República, el cual establece la obligación del Estado de proporcionar educación gratuita. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE TRANSPORTE Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

**03-Mar-11 Folio 1499**

Escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 81, que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, presento a esta Soberanía propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y, a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, para que implementen las acciones necesarias en materia de seguridad pública, especialmente en los rubros de selección, ingreso, formación, permanencia evaluación y certificación de los elementos de las corporaciones policiales estatales y municipales, para frenar la infiltración de la delincuencia organizada en esos cuerpos de seguridad, motivando nuestro planteamiento al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicha Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública, se debe regir por principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Las instituciones de seguridad pública serán carácter civil, disciplinado y profesional. Así, las instituciones de policiales de los tres órdenes de gobierno deben de coordinarse y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual estará sujeto a bases mínimas, destacándose de dichas bases, las que establecen los

criterios de regulación de la selección, ingreso, formación, pertenencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

En este orden de ideas, tenemos que el Estado Mexicano dentro de su agenda prioritaria sobresale el tema de la seguridad pública y en ese rubro, se han propuesto tareas de orden legislativo, como la última reforma constitucional en esa materia, de la cual, han derivado diversas obligaciones para procurar brindar una mejor seguridad pública, pues este tema es uno de los retos más importantes para nuestro País, toda vez que la delincuencia organizada ha rebasado la capacidad de respuesta de las autoridades encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos y está alcanzando un elevado grado de sofisticación organización y equipamiento, además que con más frecuencia se tiene conocimiento de la infiltración dentro de las corporaciones policiales de esos grupos delictivos, haciendo más complejo su combate.

Ante esta situación, el Estado de Sonora y sus autoridades no han sido intocadas, sino por el contrario, es del dominio público ese fenómeno delictivo, donde agentes de corporaciones estatales y municipales, participan activamente de la mano de las bandas delictivas que operan en nuestra Entidad, ya sea en actividades de narcotráfico, trata de personas, secuestro y traslado de inmigrantes, por citar algunas actividades que se han hecho públicas.

Motivo por el cual, consideramos imperativo el agilizar y perfeccionar mecanismos derivados de la reforma constitucional en materia de seguridad pública de fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de 18 de junio de 2008, para que desde el ámbito de administrativo y de gobierno, hagamos un doble esfuerzo por revisar los perfiles de los nuevos integrantes de los cuerpos de policía, realicemos los estudios y exámenes necesarios para tener la certeza de que nuestros agentes activos son los más aptos y han aprobado los mecanismos de evaluación y confianza, su permanencia en esos cuerpos esté garantizada ante cualquier infiltración de la delincuencia

y están certificados para cumplir con las exigencias de su labor, pues es un reclamo del colectivo, el poder contar con elementos confiables y que garanticen su actuar.

Finalmente, consideramos que el Estado y los Municipios deben de reformular sus estrategias en los rubros antes citados, con el propósito de recobrar la confianza en esas instituciones y transformarlas, a fin de lograr grados razonables de efectividad y prontitud para prevenir los delitos y cuyos agentes sean objeto de una auténtica supervisión por parte de sus superiores jerárquicos y de los órganos del Estado encargados de esa función, motivo por el cual, exhortamos al titular del Poder Ejecutivo Estatal y, a los 72 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades legales, realicen las acciones necesarias en materia de seguridad pública, especialmente en los rubros de selección, ingreso, formación, permanencia evaluación y certificación de los elementos de las corporaciones policiales estatales y municipales, para frenar la infiltración de la delincuencia organizada en esos cuerpos de seguridad.

Este planteamiento tiene sustento en los recientes acontecimientos dados a conocer por las propias autoridades y difundidos oportunamente por los medios de comunicación en la Entidad, donde se ha descubierto la infiltración de los cuerpos de seguridad que se supone deben protegernos del crimen organizado, particularmente, en el ámbito municipal, llegando incluso a terminar con la vida de otros elementos de seguridad, situaciones que no deben pasar desapercibidas para quienes tienen a su cargo la función de guardar y hacer guardar el orden en nuestra Entidad desde los ámbitos estatal y municipal, razón por la cual, desde la máxima tribuna del Estado les hacemos un enérgico llamado para que, con acciones, aprovechen la oportunidad de poner un alto a los crímenes que tanto lesionan a nuestra sociedad.

Como puede percatarse esa Diputación Permanente, estamos ante un hecho que debe de llamarnos a la reflexión, pues es sumamente grave lo ocurrido. Es evidente que algo está fallando en las corporaciones policiacas del Estado y las del

municipio de Hermosillo. Es evidente que no existe una adecuada coordinación entre ambas instancias. Es evidente que los recursos públicos destinados para la seguridad pública están siendo mal encauzados. Es evidente que hay un alto grado de corrupción en las instancias guardianes del orden público.

No podemos quedarnos callados ante tan grave hecho.

Es sumamente preocupante que tan grave situación se tome a la ligera por las autoridades, diciendo cada vez que ocurren este tipo de hechos tan lamentables que “El Gobierno respalda la lucha contra el crimen organizado”. Lo que queremos los sonorenses son hechos concretos, no pretextos ante el evidente incumplimiento de una obligación mínima que tienen las autoridades del Estado y del municipio de Hermosillo, como lo es el de tener POLICÍAS CONFIABLES Y HONESTOS.

Es lo menos que nos pueden ofrecer.

Llama también la atención que el Presidente Municipal de Hermosillo, manifieste que el Director de la Policía Municipal no se le despedirá, cuando es evidente que está fallando a los hermosillenses al no tener vigilados a sus subordinados, además de que el Presidente pretende desconocer lo que establece el artículo 155 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, el cual establece que los jefes y oficiales superiores de las policías preventivas, serán responsables del cumplimiento de las obligaciones que esta ley les impone, sin que puedan disculparse en ningún caso por la omisión o descuido de sus inferiores.

No me parece justo que nuestra sociedad tenga miedo de sus cuerpos de seguridad y menos aún que descubramos que existen razones fundadas para que ese miedo persista y se incremente. Tenemos el derecho a exigir seguridad para nuestras familias, ése es el mayor reclamo de los sonorenses. No debemos esperar a que la situación

que priva en la Entidad se agrave, no debemos consolarnos con ser el Estado con menos problema de inseguridad de la frontera norte de nuestro país, nuestras autoridades deben cambiar el discurso y no ser conformistas, debemos buscar ser el Estado más seguro de nuestra República y eso sólo puede hacerse con acciones que nos permitan volver a confiar en las autoridades que velan por nuestra tranquilidad.

Como dijimos, es una responsabilidad conjunta de los tres niveles de gobierno y vaya desde aquí nuestra petición para que actúen de manera pronta y expedita pues para eso asumieron una función de esa naturaleza; basta de improvisar, es momento de políticas, programas y acciones efectivas, en base a resultados y, sobre todo, evaluables, de tal forma que si al pasar un tiempo razonable no cumplen con la expectativa planteada, como ya lo dijo un distinguido mexicano: renuncien y den la oportunidad a alguien que si pueda con la responsabilidad que implica un cargo de la naturaleza señalada.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se propone el siguiente punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en ámbito de sus facultades legales, lleve a cabo las acciones necesarias en materia de seguridad pública, específicamente en los rubros de selección, ingreso, formación, permanencia evaluación y certificación de los elementos de la Policía Estatal Preventiva y de la Policía Estatal Investigadora, con el propósito de frenar la infiltración de la delincuencia organizada en esas instituciones. De igual forma, para que analicen los programas, acciones y estrategias que se tienen implementadas para enfrentar a la delincuencia en el Estado, de tal manera que éstas puedan ser medibles y evaluables en el corto y mediano plazo, con el objeto de conocer la eficiencia y eficacia de las mismas y del personal que tiene a su cargo, la encomienda de velar por la tranquilidad de la sociedad sonoreNSE.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, exhorta a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, para que en ámbito de sus facultades legales, lleve a cabo las acciones necesarias en materia de seguridad pública, específicamente en los rubros de selección, ingreso, formación, permanencia evaluación y certificación de los elementos de

sus policías municipales, con el propósito de frenar la infiltración de la delincuencia organizada en esas instituciones.

**TERCERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar tanto al Titular del Ejecutivo Estatal como al Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, a que cumplan con lo que les señala la Ley, esto es, el de llevar a cabo la debida coordinación de esfuerzos entre ambas instancias, con el fin de que brinden una mejor protección en materia de seguridad pública; esto ante los hechos delictivos que se mencionan en la parte expositiva del presente Acuerdo.

**CUARTO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar tanto al Titular del Ejecutivo Estatal como al Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, para que informen a este Poder Legislativo, las acciones a emprender para atender de manera puntual con lo que les mandata la Constitución Política y sus leyes reglamentarias, relativas al caso que se señala en la parte expositiva del presente Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 08 de marzo de 2011

**C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSEN IBERRI**

Hermosillo, Sonora, 02 de Marzo de 2011

**Diputados integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.  
P r e s e n t e.-**

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, me permito convocar a reunión de Comisión a celebrarse el día **martes 08 de Marzo de 2011 a las 10:00 a.m.** en la Sala de Comisiones de este H. Congreso del Estado de Sonora.

Al respecto, con fundamento en el artículo 89 de la citada Ley Orgánica me permito exponer el orden del día propuesto para la citada reunión:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.-** Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día.
- III.-** Reforma de Justicia Penal (Sistema Penal Acusatorio y Oral).
  - Entrega de proyecto de Código de Procedimientos Penales (Poder Judicial)
- IV.-** Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- V.-** Asuntos Generales.
  - Asuntos turnados a la CJyDH.

Sin más por el momento, me despido esperando contar con su presencia.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviadas por los diputados que las suscriben.